

ORDENANZA 05/23

VISTO:

Las solicitudes reiteradas de la Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mariano I. Loza, Dra. Graciela Beatriz García, y ante la necesidad de proceder a ordenar administrativamente y regularizar la tierra a nombre del Estado de la Provincia de Corrientes y;

CONSIDERANDO:

Que en nota enviada al HCD la referencia del DEM: "Notifica sobre estado de inmueble" donde se anoticia datos del predio conforme al Plano de Mensura N° 5164LL, cedido a la Asociación civil Bomberos Voluntarios a fin de gestionar los actos jurídicos

POR TODO ELLO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1): REMÍTASE la Resolución de aprobación del **DEM** correspondiente a la mensura N° 5164LL a nombre del Estado de la Provincia de Corrientes, cedido por el Departamento Ejecutivo a la Asociación civil Bomberos Voluntarios.

Art. 2º): Comuníquese y oportunamente archívese.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 8:50hs del día 07 de agosto del 2023.

JOSÉ ANTONIO CASCO
28-7-2023
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIANO I. LOZA
JOSÉ ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I. Loza

Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)

MARIA ALEJANDRA PUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.